

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACIÓN:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.642

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

ELECCIONES MUNICIPALES

Tercio Cabezas de Familia

Uno de los procedimientos establecidos por el artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para ser proclamado candidato por este Tercio, consiste en que el vecino de que se trate sea propuesto con esta finalidad ante la respectiva Junta Municipal del Censo, por dos Procuradores o Exprocuradores en Cortes en representación de las Corporaciones Locales, o por tres Diputados o Exdiputados Provinciales.

Los señores que actualmente ostentan los cargos de Procuradores en Cortes o Diputados Provinciales son los siguientes:

Procuradores en Cortes en representación de las Corporaciones Locales:

- D. Jaime Santamaría Bejarano.
- D. Santiago Ruiz Sánchez.

Diputados Provinciales:

- D. Valentín Martín Cermeno.
- D. José Sayans Mañoso.
- D. Francisco Muñoz Sanz.
- D. Jesús Prieto Macías.
- D. Isidoro Rodríguez Maroto.
- D. Jesús Grande Aparicio.
- D. Orencio Trullén Sánchez.
- D. Jenaro Reviriego Reviriego.

Avila, a 16 de octubre de 1973.—
El Gobernador Civil, Ramón de la Riva y López Dóriga.

Número 2.250

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de mayo de 1958, a continuación se relacionan por contribuyente, ejercicio y pesetas, las notificaciones que han sido devueltas a esta Sección sin haber podido entregarlas a los interesados por no residir en los domicilios que constan en los mismos.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 22 del Reglamento General de Recaudación y Contabilidad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 28, 30 y 31 de Diciembre de 1968.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
URBANA. — REGIMEN CATASTRAL				
E00592	Pedro Fernández López	Camino Venero, Sotillo la Adrada.	1973	528

Avila, 21 de Septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Manuel J. Martínez Carrascosa.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente inclusive hábil, de aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del lote único de 5.520 pinos, con 3.276 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Tasación base: 3 931.200 pesetas.

Tasación índice: 4.914.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 78.624 pesetas y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 del primer millón de pe-

setas y del 3 por 100 del exceso de esta cantidad hasta el total importe de la subasta.

Las maderas de referencia serán cortadas, peladas y puestas a cargadero de camión por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza del Servicio Provincial de Avila, estando este aprovechamiento sujeto a revisión de cubicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal a partir del día en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece, y hasta el día anterior inclusive hábil al señalado para la subasta.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda con los mismos precios y condiciones estipulados para la primera una vez transcurridos otros diez días hábiles y a la misma hora estipulada en la primera.

Peguerinos, a veinticuatro de sep-

tiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, A. Herránz.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años, natural de....., con domicilio en....., calle....., número....., provisto del Documento Nacional del Identidad número....., expedido en....., con fecha..... de..... de 19....., en representación de....., lo cual acredita con....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Peguerinos (Avila), en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha..... de..... de 1973 para la enajenación del aprovechamiento de 5.520 pinos silvestris con 3.276 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra), aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente).
—2.320

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Se ha iniciado expediente de devolución de fianza del contratista de la obra de pavimentación de varias calles de este Ayuntamiento a don Rafael García Moreno, de El Hornillo (Avila), por importe de 208.200 pesetas.

Lo que se hace público con el objeto de facilitar a toda persona natural o jurídica, el medio de reclamación de algún crédito con motivo de dicha obra, lo que podrá verificar en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, ya que pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna.

Pedro Bernardo, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

—2.533

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

EDICTO

Don Enrique Jiménez Asenjo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de

un Tanque de Propano líquido, en la calle Enrique Jiménez, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Muñogalindo, a veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

—2.279

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

A efectos de cuanto se determina en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de las Haciendas Locales, se hace saber que este Ayuntamiento tiene aprobado un presupuesto extraordinario para atender a la aportación del mismo en las obras de pavimentación de la Zona D de esta población, según proyecto redactado por «Estudios de Ingeniería, S. A.», figurando en los ingresos de este presupuesto las siguientes partidas.

1.º Un préstamo a corto plazo, cinco años, por cuantía de 164.383 pesetas, a concertar con el Banco de Crédito Local de España, de acuerdo con las prevenciones de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de julio de 1963 y que tiene por fin hacer frente al 80 por 100 del coste para el Ayuntamiento de la construcción de aceras en dicho sector. Este préstamo se saldará íntegramente, en el plazo indicado, mediante contribuciones especiales.

2.º Otro préstamo, también a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 391.098 pesetas, con destino al importe del 90 por 100 de la aportación municipal para la pavimentación y demás obras accesorias, de la calzada de las vías urbanas de

citado sector, préstamo que se saldará en un plazo de veinte años, mediante periódicas consignaciones en el presupuesto municipal ordinario.

Durante el plazo de quince días estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, lo concerniente a las características de estos préstamos, a efectos de reclamaciones.

Candeleda, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Motilva.
—2.391

Ayuntamiento de Aveinte

ANUNCIO URGENTE

Subasta de arrendamiento de fincas sobrantes de Concentración Parcelaria (Masas Comunes).

A los diez días transcurridos desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce, se verificará en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde o quien legalmente le sustituya y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta para arrendamiento de las fincas sobrantes de Concentración Parcelaria, (Masas Comunes), según las condiciones obrantes en el pliego de condiciones, obrante en el expediente de referencia, al tipo de cuatrocientas cincuenta pesetas la obrada.

De declararse desierta la primera subasta se celebrará otra segunda al día siguiente hábil y la misma hora, con el 10 por 100 de descuento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aveinte, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

—2.393

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

ANUNCIO

Relación de aspirantes admitidos al Concurso para provisión en propiedad una plaza de Alguacil y otra

de Jardinero-Encargado del servicio de abastecimiento de aguas y saneamiento, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Plaza Alguacil: D. Manuel Campos González y D. Jerónimo Espinosa González.

Plaza Jardinero: D. Claudio Jiménez González.

Excluidos: Ninguno.

Madrigal de las Altas Torres, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Eulogio Estévez. —2.455

Alcaldía de Las Navas del Marqués

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público para oír reclamaciones por el plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta pública que se celebrará para la adjudicación de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de esta Villa.

Las Navas del Marqués, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde accidental, Félix Martín. —2.482

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO DE SUBASTA (URGENTE)

Durante el plazo de DIEZ días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 14 horas, proposiciones optando a la subasta de los pastos de la finca del «Chaparral», durante el trienio forestal de 1973-1976.

El tipo de subasta es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS anuales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con pólizas de SEIS pesetas y a ellas se unirá resguardo de haber constituido la fianza provisional (3 por 100

del tipo de subasta), declaración jurada de no alcanzar al proponente ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad mencionados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Documento Nacional de Identidad, o fotocopia del mismo.

Las proposiciones se abrirán por la Mesa de subasta al día siguiente hábil de finalizado el plazo para su presentación, a las doce horas.

Candeleda, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Motilva.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad que acompaña, número....., expedido en, el día..... de..... de 19....., ofrece por los pastos de la finca del «Chaparral», durante el trienio 1973-1976, la cantidad de..... pesetas (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego que ha servido de base para la celebración de esta subasta.

....., a..... de..... de 19....

(Firma). —2.486

ALCALDIA DE PEDRO-BERNARDO

ANUNCIO

Se ha iniciado expediente de devolución de fianza del contratista de la obra de reforma de parte del alumbrado público de este Ayuntamiento, a Don Angel Sánchez Gil, de Arenas de San Pedro.

Lo que se hace público con el objeto de facilitar a toda persona natural o jurídica el medio de reclamación de algún crédito con motivo de dicha obra, lo que podrá verificar en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya que pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna.

Pedro-Bernardo, a dos de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, José-Carlos Sánchez Miranda.—El Secretario, Ponciano García. —2.131

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal y por el plazo de ocho días los pliegos de condiciones económico administrativas y técnico facultativas que han de servir de base para la subasta de paredes de mampostería de piedra y entradas a fincas con motivo de la construcción del Camino al Monte número 63 del Catálogo de la Propiedad de este Ayuntamiento.

Casillas, tres de Octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible). —2.493

Ayuntamiento de Sanchidrián

ANUNCIO URGENTE

Se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante DIEZ días hábiles, se admitirán proposiciones para la celebración de la subasta de obras de reparación del Depósito Municipal de Cadáveres y derribo de otro edificio colindante en el Cementerio Municipal de esta localidad y otras obras, todo ello según se detalla en el Pliego de Condiciones, el cual se encuentra expuesto al público, por el mismo plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas de su día, siguiente al cumplirse los diez hábiles.

Sanchidrián, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde-Presidente, Antonio Sáez. —2,519

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la subasta de maderas de pino y chopo con carácter ordinario en el año forestal

1973/74, de los montes públicos de propios de este Municipio números 30 y 31, con arreglo al artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento y demás efectos consiguientes.

Nava de Arévalo, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible).

ANUNCIO DE SUBASTAS DE APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte también hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con la asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, representante del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, las subastas del aprovechamiento ordinario de madera que seguidamente se detallan:

PRIMERA.—Se celebrará a las once horas y comprende el aprovechamiento de 700 pies de pino pinaster, con 356 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 30, bajo el precio de tasación de ciento sesenta mil doscientas pesetas, siendo el precio índice el de doscientas mil doscientas cincuenta pesetas.

SEGUNDA.—Se celebrará a las once y media y comprende el aprovechamiento de 275 pies de pino (207 pinaster y 68 pinea) con un total de 117 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 31, bajo el precio de tasación de cuarenta y seis mil ochocientas pesetas, siendo el precio índice el de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas.

TERCERA.—Se celebrará a las doce horas y comprende el aprove-

chamiento maderable de 300 pies de chopo, con 300 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 30, bajo el precio de tasación de doscientas cuarenta mil pesetas, siendo el precio índice el de trescientas mil pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en cada una de estas subastas será el 3 por 100 del valor de su tasación, siendo la fianza definitiva el 6 por 100 del alcanzado en cada subasta.

Si la primera subasta de alguno de estos aprovechamientos quedara desierta, se celebrará la segunda sin previo aviso ni anuncio, transcurridos los diez días hábiles desde el siguiente al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones y a la misma hora.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se presentarán ajustadas al modelo corriente en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las diez y siete horas del día anterior al que resulte ser el señalado para la celebración de estas subastas, en sobre cerrado y con la correspondiente inscripción de la subasta que se pretende, acompañada de la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Serán de cuenta del rematante-adjudicatario del aprovechamiento el pago de gastos del presente anuncio y demás que quedan estipulados en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los licitadores tienen la obligación de exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), como requisito previo para tomar parte en estas subastas.

Nava de Arévalo, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.499

Ayuntamiento de Llanos de Tórmes

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 790, párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por término de quince días:

- a) Las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario de 1972.
- b) Las de Administración del Patrimonio de 1972.
- c) De Caudales del ejercicio de 1972.
- d) De Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión dictaminadora a que se refiere el número anterior, la que practicará cuantas diligencias e informaciones que crea necesarias en depuración de los hechos denunciados o los defectos señalados.

Llanos de Tórmes, 7 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Faustino Camaño García. —2.154

Alcaldía de San Pedro del Arroyo

EDICTO

Por un plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público los Padrones de las exacciones siguientes:

Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Letreros y escaparates visibles desde la vía pública.

Servicio de aguas sobrantes de fuentes públicas en domicilios particulares.

Desgrane de mieses en los Predios municipales.

Pueden examinarse todos en la Secretaría Municipal y hacerse en citado plazo cuantas reclamaciones se consideren justas.

San Pedro del Arroyo, 7 de septiembre de 1973.—El Alcalde, (Ilegible). —2.149

IMPRENTA PROVINCIAL-AVILA